

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY Nº 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

	URBANO	RURAL
$ \square $	URBANO	RURAL

Certificación Ambre	A Mini
La sur la	

NUMERO DE PERMISO
82
FECHA
07/03/2018
ROL S.I.I
6318-64
AMPLIACIÓN

HE₃

۷	IS	T	O:	S:		
_		•	_	<u>~-</u>		

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898

URBANO

- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº **13745** de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1 Otorg	gar CERTIFICAD (CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)						
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino			CALLE 1					
NI0	1688 CASA 5	Lote No		Manzana		Sector LOMAS DE RELLAVISTA ETAPA III		

Zona de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

Individualización de interesados.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
BENAVENTE GONZALEZ MARGARITA DE LAS NIEVES	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ZUÑIGA ARAYA MABEL ALEJANDRA	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	141,08	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIAL	MATERIALIDAD		VALOR
1	HABITACIONAL	C4		53,06	6.632.129
2	HABITACIONAL	E4		13,76	1.237.437
TOTALES	66,82	7.869.565			
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA	132,95				

4.- PAGO DE DERECHOS:

THOO DE DERECTIOS.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA	7.869.565			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	118.043			
DESCUENTO (-)				
TOTAL A PAGAR				118.043
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Ν°	5810165	FECHA	27/02/2018

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Mabel Zúñiga Araya, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Propietaria deja constancia según Art.5.1.7 de OGUC para excepción de presentación de proyecto de cálculo estructural.

JUAN AND REOLI GONZALEZ A RQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES